



Factura: 001-002-000046641



20181701018P02334

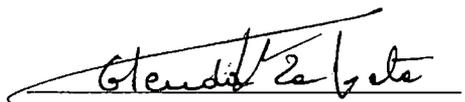
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701018P02334						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2018, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792206715001	ECUATORIANA	GERENTE	RALF ARTURO JANOWITZER STERN
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 48484-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 18/06/18 2.1.1



PB

4

415

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018	17	01	18	P02334
------	----	----	----	--------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

<u>DENOMINACION O NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
ARTES MARCIALES Y MAS		
ARTMARCIAL S.A.	RUC. 1792206715001	COMPARECIENTE
<u>CAPITAL ACTUAL:</u>	USD	800.00
<u>AUMENTO DE CAPITAL:</u>	USD	100,000.00
<u>TOTAL CAPITAL:</u>	USD	100,800.00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES OCHO (08) de MAYO del DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **RALF ARTURO JANOWITZER STERN**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Diez de Agosto N treinta y nueve guión trescientos tres y Avenida América; teléfono dos cuatro tres uno nueve ocho nueve; correo electrónico gerencia@artemarcialesymas.com; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento

1 de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada
2 por mí agrego a esta escritura como documento habilitante,
3 autorizando además, la consulta e impresión de su certificado
4 electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de
5 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
6 Civil, Identificación y Cedulación, que también se agrega como
7 habilitante. Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de
8 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado
9 que fue en forma aislada y separada de que comparece al
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
11 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
12 escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:**
13 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
14 incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y
15 Reforma de Estatuto Social de la Compañía **ARTES**
16 **MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.**, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
18 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este
19 instrumento público, el señor RALF ARTURO JANOWITZER
20 STERN, en su calidad de Gerente y Representante Legal de
21 la compañía ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.,
22 conforme consta del nombramiento debidamente inscrito,
23 cuya copia se acompaña, y debidamente autorizado de forma
24 unánime por la Junta General Extraordinaria y Universal de
25 Accionistas celebrada el día dos (02) de mayo del año dos mil
26 dieciocho (2018), cuya acta se agrega como habilitante. El
27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
28 ⁷ edad, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Quito

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 en Avenida Diez de Agosto N treinta y nueve guión trescientos
2 tres y Avenida América; teléfono (2431989) dos cuatro tres
3 uno nueve ocho nueve; correo electrónico
4 gerencia@artemarcialesymas.com, civilmente capaz para

5 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos**

6 **punto uno.-** La Compañía ARTES MARCIALES Y MAS
7 ARTMARCIAL S.A. se constituyó el diez y seis (16) de abril
8 del dos mil nueve (2009) con un capital social de
9 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA 00/100 (USD.800,00), conforme aparece de la
11 escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera
12 del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Quito el siete (07) de julio del
14 dos mil nueve (2009), bajo el número de repertorio cero dos
15 tres seis cuatro cero. **Dos punto dos.-** La Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
17 ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. celebrada el
18 día dos (02) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) autorizó
19 unánimemente aumentar el capital social de la compañía en
20 un valor de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD. 100.000,00)**, de tal
22 manera que el capital suscrito y pagado actual de
23 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA (USD. 800,00) alcance la suma de **CIEN MIL**
25 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **AMÉRICA (USD. 100.800,00)**. El pago de dicho aumento se
27 lo realizará bajo la modalidad de capitalización de créditos
28 (obligaciones), relacionada específicamente al saldo por



1 pagar por obligaciones adquiridas por parte de la compañía a
2 favor del accionista **RALF ARTURO JANOWITZER STERN**,
3 por un valor de **cien mil Dólares de los Estados Unidos de**
4 **América 00/100 (USD. 100.000,00)**, debiendo ser transferido
5 dicho valor al capital de la empresa mediante los asientos
6 contables correspondientes, todo ello conforme al "Informe
7 Pericial de Contabilidad y Auditoría" elaborado por la Auditora
8 Externa RNAE siete nueve nueve – Perito de la Función
9 Judicial uno ocho tres cuatro siete cuatro tres Mónica Lucía
10 López Andrade. Por su parte, las accionistas Naomi
11 Janowitzzer Cedeño y Kathe Emilie Stern Kaufmann
12 manifestaron en la Junta General Extraordinaria y Universal
13 de Accionistas, celebrada el dos (2) de mayo de dos mil
14 dieciocho (2018), renunciar de manera expresa a sus
15 derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción
16 a su aporte social que le pudiera corresponder, en los términos
17 de la legislación vigente que rige la materia, solicitando se deje
18 expresa constancia de sus renunciaciones efectuadas, en el Acta
19 de la Asamblea, lo cual fue aceptado y aprobado por
20 unanimidad de la Junta General que aprobó el aumento. En
21 igual sentido se acordó se suscriban a favor del señor **RALF**
22 **ARTURO JANOWITZER STERN** los certificados
23 provisionales y en su oportunidad los títulos definitivos a
24 prorrata del número de acciones suscritas que le
25 correspondan, cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD.1,00) cada
27 una. En virtud del aumento de capital mencionado, el capital
28 social de la compañía estará integrado de la siguiente forma:-

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Ralf Arturo Janowitz Stern	USD. 401,00	USD. 100.000,00	USD. 100.401,00	100.401
Naomi Janowitz Cedeño	USD. 398,00	USD. 0,00	USD. 398,00	398
Kathe Emilie Stern Kaufmann	USD. 1,00	USD. 0,00	USD. 1,00	1
TOTAL	USD. 800,00	USD. 100.000,00	USD. 100.800,00	100.800

2 **Dos punto tres.-** De igual forma, y de manera unánime, la
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
4 compañía ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.,
5 celebrada el día dos (02) de mayo del año dos mil dieciocho
6 (2018), resolvió en consecuencia reformar el Artículo Quinto
7 del Estatuto Social y la Cláusula Cuarta de la escritura de
8 constitución de la Compañía, así como autorizar al Gerente
9 para que comparezca a la suscripción de la presente escritura
10 pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los
11 antecedentes señalados, el compareciente, de conformidad
12 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal
13 de Accionistas de fecha dos (02) de mayo del dos mil
14 dieciocho (2018), autorizó unánimemente aumentar el capital
15 social de la compañía en un valor de **CIEN MIL DÓLARES DE**
16 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD.**
17 **100.000,00)**, de tal manera que el capital suscrito y pagado
18 actual de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800,00) alcance la suma de
20 **CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.800,00)**, y que se registre
22  el asiento contable y pago del aumento, acorde con el

1 siguiente cuadro:-----

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Ralf Arturo Janowitz Stern	USD. 401,00	USD. 100.000,00	USD. 100.401,00	100.401
Naomi Janowitz Cedeño	USD. 398,00	USD. 0,00	USD. 398,00	398
Kathe Emilie Stern Kaufmann	USD. 1,00	USD. 0,00	USD. 1,00	1
TOTAL	USD. 800,00	USD. 100.000,00	USD. 100.800,00	100.800

2 El compareciente, en su calidad de Representante Legal de la
3 compañía ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A., y
4 debidamente autorizado por la Junta General de la misma
5 declara que, todos los accionistas suscriptores del aumento
6 de capital son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la
7 señora Kathe Emilie Stern Kaufmann, quien es de
8 nacionalidad alemana por lo que su inversión en la Compañía
9 es extranjera directa. **CUARTA.- REFORMA DE**
10 **ESTATUTOS:** En virtud del Aumento de Capital se reforma el
11 Estatuto Social de la compañía **ARTES MARCIALES Y MAS**
12 **ARTMARCIAL S.A.**, de acuerdo con el siguiente tenor: a)
13 Sustituir el Artículo Quinto por el siguiente: "**Artículo 5°.-**
14 **Capital y de las Acciones.-** El capital social de la compañía
15 es de **CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.800,00)**,
17 dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias y
18 nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA 00/100 (USD.1,00) cada una, numeradas
20 consecutivamente del cero cero uno al cien mil ochocientos;
21 y, **b)** Sustituir la Cláusula Cuarta de la Escritura de
22  Constitución de la compañía ARTES MARCIALES Y MAS

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ARTMARCIAL S.A., por el siguiente: "CUARTA.- APORTES.-

2 Se elaborará el cuadro demostrativo de la suscripción y pago
3 del capital social tomando en consideración lo dispuesto por
4 la Ley de Compañías en sus artículos ciento cincuenta
5 numero 6), en cualquier caso; ciento cuarenta y siete, inciso
6 4° y ciento sesenta y uno, si el aporte fuere en numerario; y,
7 ciento sesenta y dos si fuere en especies. Si se estipulare
8 plazo para el pago del saldo deudor, éste no podrá exceder de
9 dos años contados desde la fecha de constitución de la
10 compañía. En aplicación de las normas contenidas en los
11 artículos antes citados, se podrá elaborar el cuadro de
12 suscripción y pago del capital social a base de los siguientes
13 datos generales:-----



NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Ralf Arturo Janowitz Stern	USD. 401,00	USD. 100.000,00	USD. 100.401,00	100.401
Naomi Janowitz Cedeño	USD. 398,00	USD. 0,00	USD. 398,00	398
Kathe Emilie Stern Kaufmann	USD. 1,00	USD. 0,00	USD. 1,00	1
TOTAL	USD. 800,00	USD. 100.000,00	USD. 100.800,00	100.800

14 En razón del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos
15 aprobado unánimemente por la Junta General Extraordinaria
16 y Universal de Accionistas, se reforman los Estatutos Sociales
17 de la compañía ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL
18 S.A., en la forma y términos señalados en el Acta de la Junta
19 General que se adjunta y que por este mismo instrumento se
20 eleva a escritura pública para los efectos legales pertinentes.
21 El capital social se suscribe y paga conforme lo acordado en
22 la Junta de Accionista supra y detallado en el número dos

- 1 punto dos (2.2) del presente instrumento, quedando el capital
2 social de la compañía distribuido de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Ralf Arturo Janowitz Stern	USD. 401,00	USD. 100.000,00	USD. 100.401,00	100.401
Naomi Janowitz Cedeño	USD. 398,00	USD. 0,00	USD. 398,00	398
Kathe Emilie Stern Kaufmann	USD. 1,00	USD. 0,00	USD. 1,00	1
TOTAL	USD. 800,00	USD. 100.000,00	USD. 100.800,00	100.800

3 **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Ralf
4 Arturo Janowitz Stern, en su calidad de Gerente de la
5 compañía ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.,
6 declara bajo juramento y de forma expresa que: **Cinco punto**
7 **Uno:** El capital de su representada ha sido pagado e integrado
8 correctamente y es el que consta en el Acta de Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas de dos (02) de mayo
10 del dos mil dieciocho (2018); **Cinco punto Dos:** Que se han
11 realizado los movimiento de cuentas contables
12 correspondientes, con el fin de transferir y legalizar al capital
13 de la empresa, el aumento de capital por capitalización de
14 créditos (obligaciones) en los valores y formas establecidos en
15 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Accionistas de dos (02) de mayo del dos mil dieciocho (2018),
17 respetándose las normas legales y de contabilidad vigentes;
18 **Cinco punto Tres:** Que su representada, a la fecha del
19 otorgamiento y celebración de la presente escritura pública de
20 aumento de capital, no es contratista con el Estado, ni de
21 ninguna de sus instituciones o dependencias, y se encuentra
22  al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con las del
2 Servicio de Rentas Internas; **Cinco punto Cuatro De igual**
3 forma declara bajo juramento que los datos constantes en esta
4 escritura son verídicos y corresponden a la real situación
5 jurídica y contable de la compañía ARTES MARCIALES Y
6 MAS ARTMARCIAL S.A. **SEXTA.- DOCUMENTO**



7 **HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes
8 al presente instrumento los siguientes documentos: a) Copia
9 certificada del nombramiento como Gerente de la compañía
10 ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A., del señor
11 Ralf Arturo Janowitz Stern; b) Copia de cédula y certificado
12 de votación del señor Ralf Arturo Janowitz Stern; c) Copia
13 de acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de dos (02) de mayo del dos mil dieciocho (2018);
15 y, d) Copia del "Informe Pericial de Contabilidad y Auditoría"
16 elaborado por la Auditora Externa RNAE siete nueve nueve –
17 Perito de la Función Judicial uno ocho tres cuatro siete cuatro
18 tres Mónica Lucía López Andrade de diez de abril de dos mil
19 dieciocho, con sus respectivos anexos. Usted señora Notaria
20 se servirá agregar las demás solemnidades de estilo
21 necesarias para la perfecta validez de la presente escritura
22 pública. **FIRMADO)** Abogada Elizabeth Cárdenas Coronado,
23 con matrícula profesional número once mil trescientos sesenta
24 y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
26 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por

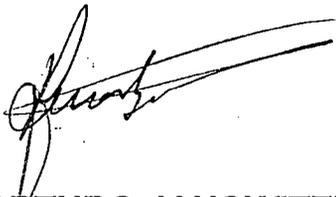
1 mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la
2 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto;
3 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
4 de todo lo cual doy fe.-4

5

6

7

8


RALF ARTURO JANOWITZER STERN

9

C.C. 170907005-4

10

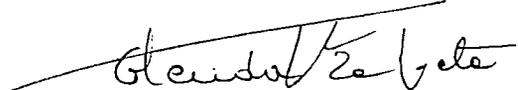
ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.

11

12

13

14


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

15

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

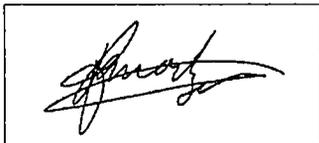
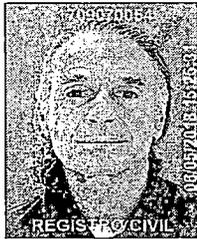
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709070054

Nombres del ciudadano: JANOWITZER STERN RALF ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: INSTRUCTOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO TUAREZ TERESA NATACHA

Nombres del padre: JANOWITZER POPPER PEDRO

Nombres de la madre: STERN KITTY

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-119-42368



189-119-42368

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECILLA DE N. 170907005-4

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JANOWITZER STERN
 RALE ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUAYAS
 QUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1950-01-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO
 TERESA NATACHA
 CECENO TUAREZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BASICA INSTRUCTOR E43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JANOWITZER POPPER PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 STERN KITTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANITA
 2014-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-05-18

[Handwritten signature]

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 08 MAY 2018

[Handwritten signature: Glenda Zapata Silva]
 Dra. Glenda Zapata Silva *Notaría 18*
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

4

Quito, 5 de mayo del 2017

Señor
RALF ARTURO JANOWITZER STERN
Presente.



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima **ARTES MARCIALES Y MÁS ARTMARCIAL S.A.**, celebrada el día tres de mayo del dos mil diez y siete, ha reelegido a usted como **GERENTE** de la misma por un período de cinco años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales. Ejercerá la representación Legal de la compañía; judicial y extrajudicial con plenos poderes.

La compañía anónima **ARTES MARCIALES Y MÁS ARTMARCIAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de abril del 2009 ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de julio del 2009.

De usted atentamente,

Kathe Emilie Stern Kaufmann
C.I. 170665021-3

ACEPTACIÓN. Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía anónima **ARTES MARCIALES Y MÁS ARTMARCIAL S.A.**, para el cual he sido reelegido. Quito, mayo 5 del 2017.

Ralf Arturo Janowitz Stern
C.C. 170907005-4

4

TRÁMITE NÚMERO: 27253



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6559
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JANOWITZER STERN RALF ARTURO
IDENTIFICACIÓN:	1709070054
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2158 DEL 07/04/2009.- NOT. 31 DEL 16/04/2009 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en DOS foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 08 MAY 2018

Página 1 de 1

Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

4



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792206715001
 RAZÓN SOCIAL: ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: JANOWITZER STERN RALF ARTURO
 CONTADOR: ARELLANO REASCOS TULA MARGARITA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 06/08/2009
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DENTRO Y FUERA DEL PAIS DE TODA CLASE DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA Y Calle: AV. DIEZ DE AGOSTO Numero: N39-303 Intersección: AV. AMERICA Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicacion: JUNTO AL CLUB IKA Email: margaarellano@hotmail.com Telefono Trabajo: 022920346 Celular: 0999444652 Telefono Trabajo: 022254455

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000120741
 Fecha: 26/01/2017 14:28:43 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



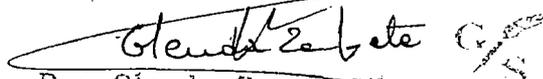
NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792206715001
ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: .
COMERCIALIZACION DENTRO Y FUERA DEL PAIS DE TODA CLASE DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.
ORGANIZACION DE COMPETENCIAS AMATEUR O PROFESIONALES EN CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA Y Calle: AV. DIEZ DE AGOSTO Numero: N39-303 Interseccion: AV. AMERICA Referencia: JUNTO AL CLUB IKA Piso: 1 Oficina: 1 Email: margaarellano@hotmail.com Telefono Trabajo: 022920346 Celular: 0999444652 Telefono Trabajo: 022254455

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 08 MAY 2018


Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*



Código: RIMRUC2017000120741
Fecha: 26/01/2017 14:28:43 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTES MARCIALES Y MAS
ARTMARCIAL S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy 02 de mayo del 2018, a las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida 10 de Agosto N39-303 y avenida América, Centro Comercial IFAPID, piso 1, oficina 1, de esta ciudad y cantón de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:



Nombre del Accionista	Número Acciones	Valor cada Acción	Valor USD	Porcentaje Accionario
Ralf Arturo Janowitz Stern	401	USD. 1,00	USD. 401	50,125%
Naomi Janowitz Cedeño	398	USD. 1,00	USD. 398	49,75%
Kathe Emilie Stern Kaufmann	1	USD. 1,00	USD. 1,00	0,125%
TOTAL	800	USD. 1,00	USD. 800,00	100%

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de las normas de los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, concomitantemente con el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Compañía, y así por encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, sus accionistas resuelven por unanimidad tratar como orden del día los siguientes puntos del orden del día:

- 1- **Aumento de capital de la compañía.**
- 2- **Reforma de Estatutos de la compañía.**

Preside la sesión la señora Kathe Emilie Stern Kaufmann y actúa como secretario el señor Ralf Arturo Janowitz Stern, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía respectivamente. La Presidenta solicita a Secretaría proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inicia el tratamiento de este.

1- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el señor Ralf Arturo Janowitz Stern, en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta que el pasado 29 de noviembre de 2017, el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, remitió el Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2017-00053704-OC (documento que se adjunta como habilitante de la presente acta), para lo cual se permite dar lectura del mismo, y que en sus partes pertinentes manifiesta:

"(...) cuando las pérdidas alcancen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la compañía. (...) cúpleme comunicarle que habiéndose efectuado el análisis pertinente a los estados financieros del ejercicio económico 2016, remitido por la compañía que usted representa, se determinó que incurre en causal de disolución (...) En consecuencia, se le concede un término de 30 días improrrogables para que la Junta General de Accionistas o Socios, presente las medidas o aclaraciones pertinentes".

9

Ante lo cual, el señor Gerente General propone a los presentes que con el fin de recapitalizar a la compañía y de esta manera poder solventar la causal de disolución en la cual se ha incurrido se realice un aumento de capital de la misma, conforme las disposiciones y mecanismos legales establecidos en la Ley de Compañías, así como que éste se deberá encuadrar dentro de los parámetros exigidos en dicho cuerpo normativo.

Por lo expuesto, el señor Ralf Arturo Janowitzer Stern señala que, como es de conocimiento de los presentes, la compañía mantiene un saldo pendiente de pago a con él por la cantidad de USD. 121.400,47, en virtud de la venta de artículos deportivos al por mayor que, con RUC 1709070054001 realiza como actividad económica legalmente reconocida y que durante los últimos años ha hecho a favor de "ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.", señalando que el valor ut supra se sustenta con el "Informe Pericial de Contabilidad y Auditoría" elaborado por la Auditora Externa RNAE 799 – Perito de la Función Judicial 1834743 Mónica Lucía López Andrade, en virtud de la inspección y verificación de la existencia, integridad y cumplimientos tributarios que sustentan el saldo capitalizable de la obligación que mantiene la empresa a favor del accionista. El documento en mención, es entregado para su análisis a cada accionista presente y es adjunta en original con sus correspondientes anexos como parte integrante de la presente acta.

El señor Janowitzer manifiesta así mismo que, es su intención que se capitalice dicho crédito (obligación) que mantiene con la compañía a su favor, en los montos y valores que la Asamblea autorice.

Toma la palabra la señora Naomi Janowitzer Cedeño expresando que, dada la situación actual de la compañía, así como el incremento de las actividades de la sociedad, resulta indispensable efectuar un aumento de capital social, señalando las diversas alternativas para llevarlo a cabo, indicando las más viables y las que más se ajustan a la realidad de la empresa.

Menciona adicionalmente que, de resultar aprobado el aumento de capital, renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer en proporción a su aporte social que le pudiera corresponder, en los términos de la legislación vigente que rige la materia, solicitando se deje expresa constancia de la renuncia efectuada en el Acta de la Asamblea, lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación, toma la palabra la señora Kathe Emilie Stern Kaufmann indicando que, de resultar aprobado el aumento de capital, también renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer en proporción a su aporte social que le pudiera corresponder, en los términos de la legislación vigente que rige la materia, solicitando se deje expresa constancia de la renuncia efectuada en el Acta de la Asamblea, lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad de los presentes.

En este punto, y luego de haberse sometido a evaluación y análisis todas las opciones legales de aumento de capital, incluido lo expresado por el señor Ralf Arturo Janowitzer Stern, lo cual se sustenta en el informe de auditoría ibidem, los presentes acuerdan por unanimidad y luego de la votación respectiva, autorizar se efectúe un aumento de capital por el valor de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD. 100.000,00)**.

En este mismo sentido, es autorizado por unanimidad de los presentes el aumento de capital bajo la modalidad de capitalización de créditos (obligaciones) contra la sociedad, relacionada específicamente al saldo por pagar a favor del accionista Ralf Arturo Janowitzer Stern por un valor de USD. 100.000,00, debiendo ser transferido dicho valor al capital de la empresa mediante los asientos contables correspondientes. El saldo de las obligaciones pendientes de pago a favor del accionista y que aún le adeuda la compañía, es decir USD. 21.400,47, deberán ser cancelados a éste, en los mismo términos, condiciones y tiempos pactados inicialmente.

Así mismo se acuerda por unanimidad de los presentes, se suscriban a favor del señor **RALF ARTURO JANOWITZER STERN** los certificados provisionales y en su oportunidad los títulos definitivos a prorrata del número de acciones suscritas que le correspondan, cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD.1,00) cada una.

En virtud del aumento de capital mencionado, el capital de la compañía estará integrado de la siguiente forma:

Nombre del Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
Ralf Arturo Janowitz Stern	USD. 100.401,00	USD. 100.401,00	100.401
Naomi Janowitz Cedeño	USD. 398,00	USD. 398,00	398
Kathe Emilie Stern Kaufmann	USD. 1,00	USD. 1,00	1
TOTAL	USD. 100.800,00	USD. 100.800,00	100.800



Toda vez que lo discutido ha sido aprobado por unanimidad del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede con el siguiente punto del orden del día.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

A continuación, toma nuevamente la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta la necesidad de reformar el Estatuto de la Compañía, a fin de que en el mismo conste el aumento de capital que se efectuará conforme lo resuelto por esta Junta, así como para que dicho instrumento contemple las actuales necesidades administrativas de la misma.

Con los antecedentes expuestos, el señor Gerente General pone a disposición de la Junta, el texto del Estatuto de la compañía a ser reformado, mismo que reza de la siguiente manera.

En virtud del Aumento de Capital se reforma el Estatuto Social de la compañía **ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.**, de acuerdo con el siguiente tenor:

a) Sustituir el Artículo Quinto por el siguiente: **“Artículo 5º.- Capital y de las Acciones.-** El capital social de la compañía es de **CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.800,00)**, dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD.1,00) cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al cien mil ochocientos; y,

b) Sustituir la Cláusula Cuarta de la Escritura de Constitución de la compañía **ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.**, por el siguiente: **“CUARTA.- APORTES.-** Se elaborará el cuadro demostrativo e la suscripción y pago del capital social tomando en consideración lo dispuesto por la Ley de Compañías en sus artículos 150, numero 6), en cualquier caso; 147, inciso 4º y 161, si el aporte fuere en numerario; y, 162 si fuere en especies. Si se estipulare plazo para el pago del saldo deudor, éste no podrá exceder de dos años contados desde la fecha de constitución de la compañía. En aplicación de las normas contenidas en los artículos antes citados, se podrá elaborar el cuadro de suscripción y pago del capital social a base de los siguientes datos generales:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Ralf Arturo Janowitz Stern	USD. 401,00	USD. 100.000,00	USD. 100.401,00	100.401
Naomi Janowitz Cedeño	USD. 398,00	USD. 0,00	USD. 398,00	398
Kathe Emilie Stern Kaufmann	USD. 1,00	USD. 0,00	USD. 1,00	1
TOTAL	USD. 800,00	USD. 100.000,00	USD. 100.800,00	100.800

9

Luego de haber sido leído y analizado por la Junta, se aprueban las reformas al Estatuto Social de la compañía por unanimidad de los presentes.

Se faculta de manera expresa al señor Ralf Arturo Janowitz Stern en su calidad de Gerente General y a la doctora Elizabeth Cárdenas Coronado, Asesora Legal de la Compañía, para que realicen todas las gestiones que fueren necesarias para perfeccionar la reforma del Estatuto Social de la compañía, adecuándolos al nuevo capital social, y se le solicita al señor Gerente General mantenga constantemente informados a los accionistas, respecto del desarrollo y avance del trámite de aumento de capital de la compañía.

Así mismo, se le solicita al señor Gerente General proceda a dar contestación a la Superintendencia de Compañías del Oficio remitido el pasado 29 de noviembre de 2017, informándole las decisiones que se han adoptado en la presente Junta General Universal de Accionistas.

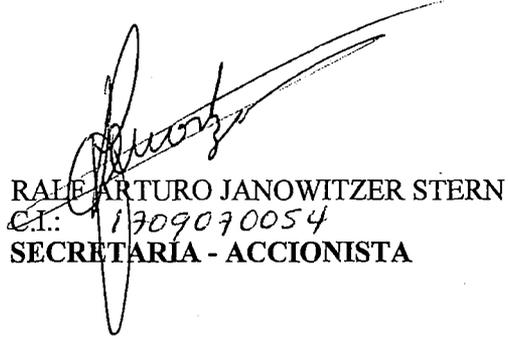
Concluido el tratamiento del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la Junta a las 18h00 horas; por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 17h30 y para constancia de ésta firman todos los presentes, siendo el señor Secretario el que certifica.



NAOMI JANOWITZER CEDEÑO
C.I.: 1716566672
PRESIDENTE - ACCIONISTA


RALF ARTURO JANOWITZER STERN
C.I.: 1709070054
SECRETARÍA - ACCIONISTA


KATHE EMILIE STERN KAUFMANN
C.I.: 1706650213
ACCIONISTA

Mónica Lucía López Andrade

INFORME PERICIAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

1. DATOS GENERALES

Nombre y Apellido de la Perito: Mónica Lucía López Andrade
Profesión y especialidad calificada: Contabilidad y Auditoria
No. de Calificación: 1834743
Fecha de caducidad de la acreditación: 24 de octubre del 2019
Dirección de contacto: De Los Nogales y Pasaje Los Arbolitos
Teléfono fijo de contacto: 326 5296
Teléfono celular de contacto: 0987210566
Correo electrónico de contacto: monica.lopez.andrade@gmail.com



2. PARTE DE CONCLUSIONES.-

He realizado la inspección y verificación de la existencia, integridad, exactitud y cumplimientos tributarios de la documentación que sustenta el saldo capitalizable de la obligación que mantiene la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. a favor de su accionista, el Sr. Janowitz Stern Ralf Arturo.

Con base en los procedimientos efectuados, concluyo que al 31 de marzo de 2018, la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. mantiene un saldo por pagar a favor de su accionista, el Sr. Janowitz Stern Ralf Arturo, por US\$121,400.47. Los mismos que pueden ser transferidos al capital de la empresa mencionada.

3. PARTE DE ANTECEDENTES

- a. Con fecha 7 de julio de 2009 se inscribió en el Registro Mercantil la escritura de constitución de ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A., cuya composición accionaria a esa fecha fue la siguiente:

Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones
Kathe Emilie Stern Kaufmann	\$ 1.00	\$ 1.00	1
Ralf Arturo Janowitz Stern	\$ 799.00	\$ 799.00	799
Totales	\$ 800.00	\$ 800.00	800

- b. Con fecha 5 de enero de 2018 se efectuó una transferencia de acciones, resultando la nueva composición accionaria de la siguiente manera:

Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones
Kathe Emilie Stern Kaufmann	\$ 1.00	\$ 1.00	1
Naomi Janowitz Cedeño	\$ 398.00	\$ 398.00	398
Ralf Arturo Janowitz Stern	\$ 799.00	\$ 799.00	401
Totales	\$ 1,198.00	\$ 1,198.00	800

9

Mónica Lucía López Andrade

- c. Con fecha 1 de noviembre de 1996, el Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern inició su actividad económica de venta al por mayor de artículos deportivos, con RUC 1709070054001, siendo uno de sus clientes, la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A., en la que es accionista.
- d. Al 30 de marzo de 2018, el Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern mantiene un saldo de US\$121,400.47 pendiente de cobro a la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. producto de su actividad comercial, el mismo que es sujeto a esta verificación pericial a fin de sustentar el trámite jurídico de aumento de capital por transferencia de obligaciones.

4. PARTE DE CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGIA A APLICARSE.-

a. Verificación de existencia, integridad y exactitud:

La metodología aplicada para la verificación de la existencia e integridad de las obligaciones de la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. a favor del Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern consistió en:

- Verificación de la conciliación del estado de cuenta de las cuentas por pagar de ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. a favor del Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern por US\$121,400.47 respecto al estado de cuenta de las cuentas por cobrar del Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern a la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.
- Inspección física de las facturas emitidas por el Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern a la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. que conforman el estado de cuenta conciliado descrito en el apartado anterior y los registros y documentos de sustento de las aplicaciones de pagos, retenciones y cruces.

b. Verificación de cumplimientos tributarios:

La metodología utilizada para la verificación de cumplimientos tributarios de los documentos de sustento del estado de cuenta por US\$121,400.47 consistió en:

- Verificación de la validez tributaria de las facturas emitidas por el Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern a la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.
- Verificación de la validez tributaria de los comprobantes de retención emitidos por la empresa ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. al Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern.
- Verificación de las declaraciones mensuales de impuestos y de los reportes transaccionales de ATS a fin de identificar que tanto las compras como las retenciones descritas en los dos los apartados anteriores, hayan sido declaradas.

9

Mónica Lucía López Andrade

5. PARTE DE INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO

a. Verificación de existencia, integridad y exactitud:

La conciliación entre los estados de cuenta según los registros contables de ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. y del Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern demostró los siguientes resultados:

Según estado de cuenta de registros de ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. (Anexo 1)	121,400.47
Según estado de cuenta de registros de Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern (Anexo 2)	121,400.47
Diferencias	-



Los documentos registrados en el estado de cuenta de las cuentas por pagar de ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A. a favor del Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern fueron inspeccionados en su totalidad.

b. Verificación de cumplimientos tributarios:

Fue verificado el cumplimiento de requisitos legales tributarios en su totalidad de los documentos de facturas y comprobantes de retención que conforman el estado de cuenta descrito en el **Anexo 1**.

Fueron inspeccionadas las declaraciones mensuales de impuestos correspondientes a los meses en que fueron emitidas y recibidas las facturas del Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern y verificada la inclusión de estos documentos y sus respectivos comprobantes de retención en dichas declaraciones mediante la verificación de la información de los Anexos Transaccionales Simplificados (ATS). Al respecto, los resultados fueron los siguientes:

Mes	Total retenciones Según Reporte para ATS (*)	Total retenciones declaradas Según formulario 103	Diferencia por Retenciones por redondeo
jul-16	1,157.75	1,157.75	-
ago-16	1,116.80	1,116.81	0.01
abr-17	939.08	939.09	0.01
nov-17	773.39	773.37	-0.02
dic-17	991.37	991.35	-0.02
Totales	4,978.39	4,978.37	-0.02

(*) Dentro de los reportes mensuales para ATS, se observan las retenciones correspondientes a las facturas emitidas por el Sr. Ralf Arturo Janowitz Stern:

4

Mónica Lucía López Andrade

Mes	Facturas Sr. Ralf	Total retenciones otros proveedores	Total retenciones
	Arturo Janowitzzer Stern		Según Reporte para ATS
jul-16	777.50	380.25	1,157.75
ago-16	777.49	339.31	1,116.80
abr-17	532.41	406.67	939.08
nov-17	197.86	575.53	773.39
dic-17	545.06	446.31	991.37
Totales	2,830.32	2,148.07	4,978.39

De esta forma es posible apreciar que en todos los meses, los montos declarados de retenciones incluyen a los montos de las retenciones de las facturas del Sr. Ralf Arturo Janowitzzer Stern.

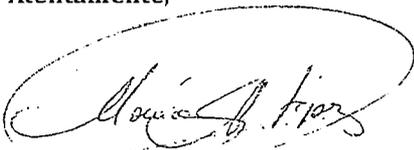
6. DECLARACIÓN JURAMENTADA.

Declaro bajo juramento que mi informe es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, así como también, que toda la información que he proporcionado es verdadera.

7. FIRMA Y RUBRICA

Quito, 10 de abril de 2018

Atentamente,



Mónica Lucía López Andrade
Cédula de Identidad No. 0923656318
Acreditación No. 1834743

IMPORTANTE:

- El presente informe pericial cumple con el Artículo 224 del Código Orgánico General de Procesos y el Artículo 21 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial de Resolución 040-2014.
- Adjunto copia fotostática de mi acreditación, los mismos que son fiel copia del original.

Páginas	4
---------	---

9





ANEXO 1

4

ESTADO DE CUENTA DE PROVEEDOR

DESDE 01/06/2016 HASTA 31/03/2018

JANOWITZER STERN RALF ARTURO

MOVIMIENTOS NORMALES

# DOCUMENT.	COMPROB.	No.RETEN.	FECHA	FECHA VEN	PARCIAL	IVA+ICE	DSCTO.	RET. F.R.	RET.F. I.	TOTAL	SALDO	REVISION AUDITORIA
CP 001-001-000078620			25/07/2016	26/07/2016	26,807.22	3,753.01	0.00			30,560.23	30,560.23	✓
AUP000000383			25/07/2016					-268.07		-268.07	30,292.16	✓
CCP000000268	CE000000278	0	20/10/2016							0.00	0.00	✓
SALDO DOCUMENTO											0.00	
CP 001-001-000078621			25/07/2016	26/07/2016	28,663.63	4,012.91	0.00			32,676.54	32,676.54	✓
AUP000000384			25/07/2016					-286.64		-286.64	32,389.90	✓
CCP000000268	CE000000278	0	20/10/2016							-9,707.84	22,682.06	✓
CCP000000269	CE000000279	0	08/11/2016							-4,900.00	17,782.06	✓
CCP000000270	CE000000280	0	21/11/2016							-4,900.00	12,882.06	✓
CCP000000271	CE000000281	0	23/11/2016							-4,900.00	7,982.06	✓
CCP000001610	CE000001672	0	16/02/2017							1,395.59	6,586.47	✓
CCP000001419	CE000002053	0	28/02/2017							-74.01	6,512.46	✓
CCP000001420	CE000002439	0	19/04/2017							-135.97	6,376.49	✓
CCP000001421	CE000002442	0	19/05/2017							-126.42	6,250.07	✓
CCP000001422	CE000002446	0	14/06/2017							-25.56	6,224.51	✓
CCP000001423	CE000002443	0	16/06/2017							-53.01	6,171.50	✓
CCP000001424	CE000002441	0	03/10/2017							-79.00	6,092.50	✓
CCP000001417	CE000003464	0	13/01/2018							-2,000.00	4,092.50	✓
CCP000001425	CE000002445	0	15/03/2018							-92.50	4,000.00	✓
CCP000001569	CE000001616	0	01/02/2018							-4,000.00	0.00	✓
SALDO DOCUMENTO											0.00	
CP 001-001-000078640			25/07/2016	26/07/2016	22,278.81	3,119.03	0.00			25,397.84	25,397.84	✓
AUP000000385			25/07/2016					-222.79		-222.79	25,175.05	✓
CCP000000600	CE000001131	0	24/10/2016							-175.01	25,000.04	✓
CCP000000601	CE000001132	0	18/11/2016							-86.00	24,914.04	✓
CCP000001520	CE000001565	0	24/11/2016							-4,900.00	20,014.04	✓
CCP000001612	CE000001674	0	07/02/2017							-2,887.54	17,126.50	✓
CCP000001610	CE000001672	0	16/02/2017							-3,504.41	13,622.09	✓
CCP000001611	CE000001673	0	17/02/2017							-4,500.00	9,122.09	✓
CCP000000544	CE000000561	0	01/03/2017							-4,500.00	4,622.09	✓
CCP000000603	CE000001134	0	10/03/2017							-553.52	4,068.57	✓
CCP000000599	CE000001102	0	13/03/2017							-23.84	4,044.73	✓
CCP000000604	CE000001103	0	15/03/2017							-273.60	3,771.13	✓
CCP000000597	CE000001101	0	15/03/2017							-219.48	3,551.65	✓
CCP000000605	CE000000613	0	30/03/2017							-3,551.65	0.00	✓
SALDO DOCUMENTO											0.00	
CP 001-001-000080481			31/08/2016	01/09/2016	17,783.24	2,489.65	0.00			20,272.89	20,272.89	✓
AUP000000386			31/08/2016					-177.83		-177.83	20,095.06	✓
CCP000000605	CE000000613	0	30/03/2017							-548.35	19,546.71	✓
CCP000000659	CE000000677	0	19/04/2017							-4,900.00	14,646.71	✓
CCP000000676	CE000000684	0	24/04/2017							-4,900.00	9,746.71	✓
CCP000000678	CE000001272	0	26/04/2017							-945.71	8,801.00	✓
CCP000000683	CE000000690	0	08/05/2017							-3,500.00	5,301.00	✓
CCP000000711	CE000000718	0	24/05/2017							-4,500.00	801.00	✓
CCP000000712	CE000000413	0	25/05/2017							-617.00	184.00	✓
CCP000001570	CE000001617	0	09/02/2018							-184.00	0.00	✓
SALDO DOCUMENTO											0.00	
CP 001-001-000080483			31/08/2016	01/09/2016	24,599.97	3,444.00	0.00			28,043.97	28,043.97	✓
AUP000000387			31/08/2016					-246.00		-246.00	27,797.97	✓
CCP000001640	CE000000293	0	16/11/2016							-260.51	27,537.46	✓
CCP000001641	CE000001702	0	30/01/2017							-4,900.00	22,637.46	✓
CCP000000816	CE000001534	0	15/05/2017							-675.06	21,962.40	✓
CCP000000712	CE000001413	0	25/05/2017							-1,071.20	20,891.20	✓
CCP000000719	CE000000735	0	09/06/2017							-4,444.00	16,447.20	✓
CCP000000762	CE000000778	0	12/06/2017							-4,333.00	12,114.20	✓
CCP000000817	CE0000001482	0	15/06/2017							-1,688.20	10,426.00	✓
CCP000000818	CE000001522	0	22/06/2017							-1,034.41	9,391.59	✓
CCP000000819	CE000001542	0	27/06/2017							-6,787.58	2,604.01	✓
CCP000000827	CE000001557	0	05/07/2017							-915.79	1,688.22	✓
CCP000001570	CE000001617	0	09/02/2018							-1,688.22	0.00	✓
SALDO DOCUMENTO											0.00	
CP 001-001-000080491			31/08/2016	01/09/2016	18,389.43	2,574.52	0.00			20,963.95	20,963.95	✓
AUP000000390			31/08/2016					-183.89		-183.89	20,780.06	✓
CCP000001612	CE000001674	0	07/02/2017							-2,012.46	18,767.60	✓
CCP000001613	CE000001675	0	10/02/2017							-4,500.00	14,267.60	✓
CCP000001637	CE000001699	0	12/06/2017							-1,388.06	12,879.54	✓
CCP000001636	CE000001698	0	14/06/2017							-4,900.00	7,979.54	✓
CCP000001250	CE000001284	0	24/11/2017							-1,583.94	6,395.60	✓
CCP000001526	CE000001571	0	05/12/2017							-4,900.00	1,495.60	✓
CCP000001527	CE000001572	0	07/12/2017							-1,495.60	0.00	✓
SALDO DOCUMENTO											0.00	

5

CP 001-001-000080492		31/08/2016	01/09/2016	981.24	137.65	0.00			
AUP00000388		31/08/2016							
CCP00000827	CDO00001557	05/07/2017							
CCP00000895	CE000000907	31/07/2017							
CP 001-001-000080504		31/08/2016	01/09/2016	15,993.78	2,239.13	0.00			
AUP00000389		31/08/2016							
CCP000001080	CDO00002052	31/01/2017							
CCP000001418	CD000001133	15/02/2017							
CCP000001419	CD000002053	28/02/2017							
CCP000001082	CDO00002054	10/03/2017							
CCP000001083	CDO00002055	18/04/2017							
CCP000001084	CDO00002056	10/06/2017							
CCP000009861	CE000000974	16/06/2017							
CCP00000895	CE000000907	31/07/2017							
CCP000001145	CE000001168	14/11/2017							
CCP000001156	CE000001188	16/11/2017							
CCP000001250	CE000001284	24/11/2017							
CP 001-001-000083693		05/04/2017	05/04/2017	53,241.38	7,453.79	0.00			
AUP00000941		05/04/2017							
CCP000001637	CE000001699	12/06/2017							
CCP000001638	CE000001700	26/06/2017							
CCP000001556	CE000001603	18/09/2017							
CCP000001527	CE000001572	07/12/2017							
CCP000001570	CE000001617	09/02/2018							
CCP000001572	CE000001619	28/02/2018							
CCP000001644	CE000001705	14/03/2018							
CP 001-001-000084113		24/11/2017	24/11/2017	19,786.37	2,374.36	0.00			
AUP000001568		24/11/2017							
CP 001-001-000084120		04/12/2017	05/12/2017	602.74	72.33	0.00			
AUP000001674		04/12/2017							
CCP000001531	CE000001576	05/12/2017							
CP 001-001-000084127		07/12/2017	08/12/2017	942.72	113.13	0.00			
AUP000001673		07/12/2017							
CCP000001639	CE000001701	07/12/2017							
CP 001-001-000084146		29/12/2017	30/12/2017	33,671.64	4,040.60	0.00			
AUP000001698		29/12/2017							
CP 001-001-000084147		29/12/2017	30/12/2017	19,287.79	2,314.53	0.00			
AUP000001699		29/12/2017							

	1,120.89	1,120.89
	-9.83	1,111.06
SALDO DOCUMENTO	0.00	0.00
	18,232.91	18,232.91
	-159.94	18,072.97
	-82.16	17,990.81
	24.01	18,014.82
	-3.47	17,981.35
	-86.70	17,894.65
	-180.08	17,714.57
	-102.09	17,612.48
	-171.80	17,440.68
	-3,807.56	13,633.12
	7,916.06	21,549.18
	2,916.06	24,465.24
SALDO DOCUMENTO	0.00	0.00
	60,695.17	60,695.17
	-532.41	60,162.76
	-3,388.94	56,773.82
	-4,900.00	51,873.82
	-89.00	51,784.82
	-2,004.40	49,780.42
	-2,627.78	47,152.64
	-2,000.00	45,152.64
	-4,500.00	40,652.64
SALDO DOCUMENTO	40,652.64	40,652.64
	22,160.73	22,160.73
	-197.86	21,962.87
SALDO DOCUMENTO	21,962.87	21,962.87
	675.07	675.07
	-6.03	669.04
	-669.04	0.00
SALDO DOCUMENTO	0.00	0.00
	1,055.85	1,055.85
	-9.43	1,046.42
	-1,046.42	-0.00
SALDO DOCUMENTO	-0.00	-0.00
	37,712.24	37,712.24
	-336.72	37,375.52
SALDO DOCUMENTO	37,375.52	37,375.52
	21,602.32	21,602.32
	-192.88	21,409.44
SALDO DOCUMENTO	21,409.44	21,409.44
SALDO CUENTA	121,400.47	121,400.47
SALDO TOTAL	121,400.47	121,400.47



9

[Handwritten signature]

ANEXO 2

4

ESTADO DE CUENTA DE CLIENTE

DESDE 01/06/2016 HASTA 31/03/2017



ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.

MOVIMIENTOS NORMALES

# DOCUMENT.	COMP. PROB.	No. RETEN.	FECHA	FECHA VEN.	PARCIAL	IVA+ICE	DSCTO.	RET. F.R.	RET. F.I.	SALDO	DETRAS
FV 001-001-000078620			25/07/2016	26/07/2016	26,807.22	3,753.01	0.00				
CCC000067804	CD000007094	0	25/07/2016							-268.07	30,292.16
CCC000067798	CI000067168	0	20/10/2016							-30,292.16	0.00
SALDO DOCUMENTO											0.00
FV 001-001-000078621			25/07/2016	26/07/2016	28,663.63	4,012.91	0.00			32,676.54	32,676.54
CCC000067805	CD000007095	0	25/07/2016							-286.64	32,389.90
CCC000067796	CI000067168	0	20/10/2016							-9,707.84	22,682.06
CCC000067799	CI000067169	0	06/11/2016							-4,900.00	17,782.06
CCC000067801	CI000067171	0	23/11/2016							-4,900.00	12,882.06
CCC000068279	CI000067645	0	16/11/2017							-2,246.42	10,635.64
CCC000068287	CI000067653	0	24/11/2017							-4,500.00	6,135.64
CCC000068308	CI000067674	0	05/12/2017							-4,900.00	1,235.64
CCC000068314	CI000067680	0	07/12/2017							-1,235.64	0.00
SALDO DOCUMENTO											0.00
FV 001-001-000078640			25/07/2016	26/07/2016	22,278.81	3,119.03	0.00			25,397.84	25,397.84
CCC000067803	CD000007093	0	25/07/2016							-222.79	25,175.05
CCC000068649	CI000068012	0	24/10/2016							-175.01	25,000.04
CCC000068650	CI000068013	0	18/11/2016							-86.00	24,914.04
CCC000068642	CI000068005	0	15/02/2017							-74.01	24,840.03
CCC000068651	CI000068014	0	01/03/2017							-4,500.00	20,340.03
CCC000068652	CI000068015	0	10/03/2017							-553.52	19,786.51
CCC000068653	CI000068016	0	13/03/2017							-23.84	19,762.67
CCC000068654	CI000068017	0	15/03/2017							-493.08	19,269.59
CCC000068643	CI000068006	0	19/04/2017							-135.97	19,133.62
CCC000068656	CI000068019	0	15/05/2017							-675.06	18,458.56
CCC000068644	CI000068007	0	19/05/2017							-126.42	18,332.14
CCC000068655	CI000068018	0	25/05/2017							-1,688.20	16,643.94
CCC000068712	CI000068075	0	14/06/2017							-583.95	16,059.98
CCC000068645	CI000068008	0	14/06/2017							-25.56	16,034.42
CCC000068646	CI000068009	0	16/06/2017							-53.01	15,981.41
CCC000068657	CI000068020	0	22/06/2017							-1,034.41	14,947.00
CCC000068658	CI000068021	0	27/06/2017							-6,603.64	8,343.36
CCC000068647	CI000068010	0	03/10/2017							-79.00	8,264.36
CCC000068314	CI000067680	0	07/12/2017							-2,264.35	6,000.00
CCC000068371	CI000067737	0	13/01/2018							-2,000.00	4,000.00
CCC000068640	CI000068004	0	01/02/2018							-4,000.00	0.00
SALDO DOCUMENTO											0.00
FV 001-001-000080481			31/08/2016	01/09/2016	17,783.24	2,489.65	0.00			20,272.89	20,272.89
CCC000067802	CD000007096	0	31/08/2016							-177.83	20,095.06
CCC000067837	CI000067206	0	24/11/2016							-4,900.00	15,195.06
CCC000068716	CI000068078	0	31/01/2017							-831.16	14,363.90
CCC000068706	CI000068069	0	07/02/2017							-4,900.00	9,463.90
CCC000068707	CI000068070	0	10/02/2017							-4,500.00	4,963.90
CCC000068705	CI000068068	0	16/02/2017							-1,900.00	63.90
CCC000068708	CI000068071	0	17/02/2017							-63.90	0.00
SALDO DOCUMENTO											0.00
FV 001-001-000080483			31/08/2016	01/09/2016	24,599.97	3,444.00	0.00			28,043.97	28,043.97
CCC000067802	CD000007096	0	31/08/2016							-246.00	27,797.97
CCC000067850	CI000067219	0	21/11/2016							-4,900.00	22,897.97
CCC000068708	CI000068071	0	17/02/2017							-4,436.10	18,461.87
CCC000068709	CI000068072	0	28/02/2017							-77.48	18,384.39
CCC000068710	CI000068073	0	10/03/2017							-86.70	18,297.69
CCC000067873	CI000067242	0	30/03/2017							-4,100.00	14,197.69
CCC000067908	CI000067277	0	19/04/2017							-4,900.00	9,297.69
CCC000067912	CI000067281	0	24/04/2017							-1,004.97	5,292.72
CCC000068713	CI000068076	0	12/05/2017							-976.68	4,316.04
CCC000068712	CI000068075	0	14/06/2017							-4,316.04	0.00
SALDO DOCUMENTO											0.00
FV 001-001-000080491			31/08/2016	15/09/2016	18,369.43	2,574.52	0.00			20,963.95	20,963.95
CCC000067802	CD000007096	0	31/08/2016							-183.69	20,780.26
CCC000068717	CI000068079	0	22/12/2016							-260.51	20,519.55
CCC000068710	CI000068080	0	30/01/2017							-4,900.00	15,619.55
CCC000067992	CI000067361	0	12/06/2017							-1,305.91	14,313.64
CCC000068714	CI000068074	0	16/06/2017							-171.84	14,141.80
CCC000068719	CI000068081	0	26/06/2017							-1,688.22	12,453.58
CCC000068051	CI000067420	0	31/07/2017							-4,900.00	7,553.58
CCC000068274	CI000067640	0	14/11/2017							-4,900.00	2,653.58
CCC000068279	CI000067645	0	16/11/2017							-2,653.58	0.00
SALDO DOCUMENTO											0.00

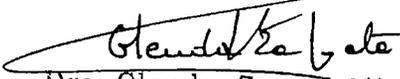
4

FV 001-001-000080492		31/08/2016	15/09/2016	983.24	137.65	0.00		1,120.89	1,120.89
CCC000067802	CD000007096	0	31/08/2016					-9.83	1,111.06
CCC000067912	CI000067261	0	24/04/2017					-895.03	216.03
CCC000067915	CI000067284	0	26/04/2017					-216.03	0.00
							SALDO DOCUMENTO		0.00
FV 001-001-000080504		31/08/2016	01/09/2016	15,993.78	2,239.13	0.00		16,232.91	18,232.91
CCC000067802	CD000007096	0	31/08/2016					-159.94	18,072.97
CCC000067915	CI000067284	0	26/04/2017					-729.68	17,343.29
CCC000067932	CI000067301	0	08/05/2017					-3,500.00	13,843.29
CCC000067958	CI000067327	0	24/05/2017					-4,500.00	9,343.29
CCC000067986	CI000067355	0	09/06/2017					-4,444.00	4,899.29
CCC000067992	CI000067361	0	12/06/2017					-3,027.09	1,872.20
CCC000067965	CI000067334	0	15/06/2017					-1,688.20	184.00
CCC000068721	CI000068083	0	14/03/2018					-184.00	0.00
							SALDO DOCUMENTO		0.00
FV 001-001-000083693		12/04/2017	12/06/2017	53,241.38	7,453.79	0.00		60,695.17	60,695.17
AUC000072050			12/04/2017					-532.41	60,162.76
CCC000068663	CI000068026	0	18/04/2017					-160.08	59,982.68
CCC000068664	CI000068027	0	10/06/2017					-102.09	59,880.59
CCC000068713	CI000068076	0	12/06/2017					-3,800.32	56,080.27
CCC000068719	CI000068081	0	26/06/2017					-3,211.78	52,868.49
CCC000068658	CI000068021	0	27/06/2017					-183.94	52,684.55
CCC000068659	CI000068022	0	05/07/2017					-1,034.41	51,650.14
CCC000068673	CI000068036	0	18/09/2017					-89.00	51,561.14
CCC000068662	CI000068025	0	15/01/2018					-92.50	51,468.64
CCC000068689	CI000068052	0	09/02/2018					-4,500.00	46,968.64
CCC000068690	CI000068053	0	28/02/2018					-2,000.00	44,968.64
CCC000068721	CI000068083	0	14/03/2018					-4,316.00	40,652.64
							SALDO DOCUMENTO		40,652.64
FV 001-001-000084113		24/11/2017	09/12/2017	19,786.37	2,374.36	0.00		22,160.73	22,160.73
AUC000072470			24/11/2017					-197.86	21,962.87
							SALDO DOCUMENTO		21,962.87
FV 001-001-000084120		04/12/2017	04/12/2017	1,205.50	72.33	602.76		675.07	675.07
CCC000068303	CI000067669	0	04/12/2017					-669.04	6.03
CCC000068660	CI000068023	549	04/12/2017					-6.03	0.00
							SALDO DOCUMENTO		0.00
FV 001-001-000084127		07/12/2017	07/12/2017	1,885.44	113.13	942.72		1,055.85	1,055.85
CCC000068336	CI000067702	561	07/12/2017					-9.43	1,046.42
CCC000068337	CI000067703	0	07/12/2017					-1,046.42	-0.00
							SALDO DOCUMENTO		-0.00
FV 001-001-000084146		29/12/2017	13/01/2018	33,671.64	4,040.60	0.00		37,712.24	37,712.24
CCC000068720	CI000068082	0	29/12/2017					-336.72	37,375.52
							SALDO DOCUMENTO		37,375.52
FV 001-001-000084147		29/12/2017	13/01/2018	19,287.79	2,314.53	0.00		21,602.32	21,602.32
CCC000068720	CI000068082	0	29/12/2017					-192.88	21,409.44
							SALDO DOCUMENTO		21,409.44
							SALDO CUENTA		121,400.47
							SALDO TOTAL		121,400.47

19/03/2018

Page -1 of 1

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en DIEZ foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) petionario(a).
Quito, 08 MAY 2018


Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

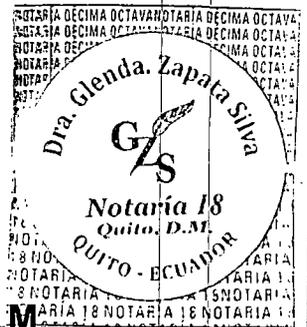
4



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-003-000029171



20181701031000854

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031000854

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (15:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONADO SILVA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719813394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20101701031P02334

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





PAGINA EN BLANCO



NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN. Con esta fecha y al margen de la escritura matriz de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.**, celebrada el diez y seis de abril del año dos mil nueve, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito. Tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.**, celebrada el ocho de mayo de dos mil diez y ocho, ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, que antecede.-
Quito a diez y seis de Mayo del año dos mil diez y ocho.-

Maria Jose Palacios Vivero
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





PAGINA EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 41115



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	93083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3045
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709070054	JANOWITZER STERN RALF ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /08/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ARTES MARCIALES Y MAS ARTMARCIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2158 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/07/2009.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

